

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1242** *Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2011, de MC Mutual, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social n.º 1.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado»,

Esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado Boletín del resumen de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2011, de la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales MC Mutual, M.A.T.E.P.S.S. n.º 1, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

ANEXO
MC MUTUAL
I. BALANCE
EJERCICIO 2011

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		304.709.757,21	--		A) PATRIMONIO NETO		502.025.061,56	--
	I. Inmovilizado intangible	7	12.658.914,17	--	10	I. Patrimonio aportado		--	--
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		--	--		II. Patrimonio generado		502.713.129,62	--
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		--	--	11	1. Reservas	20	386.639.442,46	--
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		6.159.191,73	--	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores		68.089.742,99	--
207, (2807), (2907)	4. Inversiones activas registradas, o cedidos		6.499.722,44	--	129	3. Resultados de ejercicio		49.633.944,17	--
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		--	--		III. Ajustes por cambio de valor		-688.048,06	--
	II. Inmovilizado material	5	67.213.966,14	--	136	1. Inmovilizado no financiero		--	--
210, (2810), (2910), (2900)	1. Terrenos		594.245,03	--	133	2. Activ. financieros disponibles para venta		-688.048,06	--
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		34.707.460,44	--		IV. Otros increm. patrim. pte. imput. rdos.		--	--
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material		31.952.242,67	--	130, 131, 132	B) PASIVO NO CORRIENTE		--	--
	6. Inmovilizado en curso y anticipos		--	--	14	I. Provisiones a largo plazo		--	--
	III. Inversiones inmobiliarias		--	--		II. Deudas a largo plazo		--	--
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		--	--	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		--	--
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		--	--	174	4. Otras deudas		--	--
2301, 2311, 2391	3. Inver. inmobiliarias en curso y anticipos		--	--	171, 172, 173, 178, 18	5. Acreed. por arrend. financiero a largo plazo		--	--
	IV. I.F. ip ent. grupo, multig. y asoci.	9	1.883.691,86	--	58	C) PASIVO CORRIENTE		106.751.927,44	--
243, 244, (2933), (2934)	1. Inv. fras. patrim. ent. dicho público		1.883.691,86	--		I. Provisiones a corto plazo		47.435.765,85	--
248, (2938)	4. Otras inversiones		--	--		II. Deudas a corto plazo		1.994.636,76	--
	V. Inversiones financieras a largo plazo	9	221.520.125,15	--	520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		1.994.636,76	--
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		178.247.906,68	--	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		--	--
251, 2520, 2522, 2523, 2529,	2. Créditos y valores repres. de deuda		43.272.216,47	--	524	5. Acreed. por arrend. financiero a corto plazo		--	--
254, 256, 257, (297), (2983)	4. Otras inversiones financieras		--	--		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		57.321.524,83	--
258, 26			--	--		1. Acreedores por operaciones de gestión		10.326.081,49	--
	VI. Deud. y otras ctas. cobrar largo plazo		1.433.059,89	--	4000, 401	2. Otras cuentas a pagar		43.621.305,51	--
2521, (2990)			304.067.251,79	--	4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	3. Administraciones públicas		3.274.137,83	--
	B) ACTIVO CORRIENTE		--	--	452, 456, 457	4. Acreed. admón. recur. cta. otros EEPP		--	--
	I. Activos en estado de venta		--	--	485, 568	V. Ajustes por periodificación		--	--
38, (398)			--	--					
	II. Existencias		426.740,99	--					
30, (390)	1. Productos farmacéuticos		109.916,07	--					
31, (391)	2. Material sanitario de consumo		316.824,92	--					
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos		--	--					
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar	19	129.193.776,52	--					
4300, 431, 443, 448, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		20.944.914,01	--					
4301, 440, 441, 449, (4909)	2. Otras cuentas a cobrar	17	106.934.551,99	--					
550, 555, 5580, 5582, 5584	3. Administraciones públicas		1.314.312,52	--					
470, 471, 472	4. Deud. Admón. Recur. Cta. Otros EEPP		--	--					
450, 455, 456			--	--					
	V. Inversiones financieras a corto plazo	9	125.889.128,87	--					
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--					
4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores repres. de deuda		107.990.081,83	--					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		17.899.047,04	--					
	VI. Ajustes por periodificación		--	--					
480, 567			--	--					
	VII. Efect. y otros activ. liq. equivalentes		48.557.603,41	--					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		47.405.445,66	--					
586, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		1.152.157,75	--					
	TOTAL ACTIVO (A+B).....		608.777.009,00	--		TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)...		608.777.009,00	--

**II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2011**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
7200, 7210	1. Cotizaciones sociales	19	806.936.380,88	--
7211	a) Régimen general		230.093.021,55	--
7202,7212	b) Régimen especial trabajadores autónomos		69.636.669,00	--
7203,7213	c) Régimen especial agrario		--	--
7204,7214	d) Régimen especial de trabajadores del mar		160.031,01	--
7205,7215	e) Régimen especial minería del carbón		130.617,99	--
7206	f) Régimen especial de empleados del hogar		--	--
	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		506.916.041,33	--
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	13	173.413,12	--
751	a) Del ejercicio		173.413,12	--
750	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		173.413,12	--
752	a.2) transferencias		--	--
7530	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos		--	--
754	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		--	--
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		--	--
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios	19	3.056.788,61	--
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		--	--
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		83.026.073,60	--
776	a) Arrendamientos		14.500,00	--
775, 777	b) Otros ingresos		3.663.468,55	--
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		34.481.522,71	--
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	44.866.582,34	--
795	6. Excesos de provisiones		--	--
	A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		893.192.656,21	--
(630)	7. Prestaciones sociales	19	-325.716.050,64	--
(631)	a) Pensiones		--	--
(632)	b) Incapacidad temporal		-294.620.440,39	--
(634)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-18.572.570,17	--
(635)	d) Prestaciones familiares		--	--
(636)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-9.684.674,31	--
(637)	f) Prestaciones sociales		-719.402,59	--
(638)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-813.926,46	--
(639)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-1.305.036,72	--
	i) Otras prestaciones		--	--
(640), (641)	8. Gastos de personal	19,22	-78.472.184,40	--
(642), (643), (644)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-57.574.589,32	--
	b) Cargas sociales		-20.897.595,08	--
(650)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	-247.251.256,56	--
(651)	a) Transferencias		-137.009.354,96	--
	b) Subvenciones		-110.241.901,60	--
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61	10. Aprovisionamientos	19	-41.162.059,43	--
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Compras y consumos		-41.162.059,43	--
	b) Deterioro de valor de existencias		--	--
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria	19	-170.939.149,10	--
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	a) Suministros y servicios exteriores		-27.008.077,70	--
(676)	b) Tributos		-379.900,34	--
(6970)	c) Otros		--	--
(6670)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-57.662.836,56	--
(694)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-38.452.568,65	--
	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		-47.435.765,85	--
(68)	12. Amortización del inmovilizado	5,7	-8.280.119,06	--
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12).....		-871.820.819,19	--
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B).....		21.371.837,02	--

**II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2011**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-285.453,66	--
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor		--	--
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-285.453,66	--
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		--	--
	14. Otras partidas no ordinarias		15.086.719,37	--
773, 778	a) Ingresos		15.086.719,37	--
(678)	b) Gastos		--	--
	II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14).....		36.173.102,73	--
	15. Ingresos financieros	9	12.401.574,88	--
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		--	--
761, 762, 769	b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado		12.401.574,88	--
755, 756	c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras		--	--
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros		-31.994,67	--
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		--	--
	18. Variación valor razonable activos financieros		21.580,04	--
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		--	--
7641, (6641)	b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta		21.580,04	--
768, (668)	19. Diferencias de cambio		--	--
	20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros		--	--
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades dependientes		--	--
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		--	--
	III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		12.391.160,25	--
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II + III)		48.564.262,98	--
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR.....		--	--
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO.....		--	--

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2011

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2010	3		448.022.643,96			448.022.643,96
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES			2.154.935,25			2.154.935,25
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2011 (A+B)			450.177.579,21			450.177.579,21
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2011			52.535.550,41	-688.048,06		51.847.502,35
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			48.564.262,98	-688.048,06		47.876.214,92
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias						
3. Otras variaciones del patrimonio neto			3.971.287,43			3.971.287,43
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011 (C+D)			502.713.129,62	-688.048,06		502.025.081,56

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2011**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
129	I. Resultado económico patrimonial		48.564.262,98	--
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto :			
	1. Inmovilizado no financiero		--	--
920	1.1 Ingresos		--	--
(820), (821), (822)	1.2 Gastos		--	--
	2. Activos financieros		-688.048,06	--
900	2.1 Ingresos		24.198,25	--
(800)	2.2 Gastos		-712.246,31	--
94	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		-688.048,06	--
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		--	--
(802), 902	2. Activos financieros		--	--
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		47.876.214,92	--

**IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO 2011**

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		50.188.476,49	
A) Cobros:		800.862.520,71	
1. Cotizaciones sociales		786.312.569,33	
2. Transferencias y subvenciones recibidas	13	72.094,85	
3. Prestaciones de servicios		2.775.648,79	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		7.576.206,45	
6. Otros cobros		4.126.001,29	
B) Pagos:		750.674.044,22	
7. Prestaciones sociales		311.238.620,30	
8. Gastos de personal	22	80.342.226,61	
9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	289.165.133,82	
10. Aprovisionamientos		41.510.730,14	
11. Otros gastos de gestión		27.612.960,87	
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		22.552,34	
14. Otros pagos		781.820,14	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)		50.188.476,49	
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-119.443.768,30	
C) Cobros:		199.540.818,78	
1. Venta de inversiones reales	5	1.203,64	
2. Ventas de activos financieros	9	199.539.615,14	
3. Otros cobros de las actividades de inversión			
D) Pagos:		318.984.587,08	
4. Compra de inversiones reales	5,7,19	6.022.086,70	
5. Compra de activos financieros	9	312.962.500,38	
6. Otros pagos de las actividades de inversión			
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)		-119.443.768,30	
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación:			
J) Pagos pendientes de aplicación:			
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)			
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-69.255.291,81	
Effectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		187.121.886,76	
Effectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		117.866.594,95	

**V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2011**

1. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCION	INICIALES (1)	CREDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3+4+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	82.421.530,00	-484.540,00	81.936.990,00	80.013.649,05	80.013.649,05	79.836.411,64	177.237,41	1.923.340,95
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	81.552.560,00	500.000,00	82.052.560,00	70.021.037,32	70.021.037,32	66.569.850,41	3.451.186,91	12.031.522,68
3	GASTOS FINANCIEROS	500.000,00		500.000,00	355.165,20	355.165,20	345.722,87	9.442,33	144.834,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	597.414.690,00	677.474,85	598.092.164,85	574.222.991,03	574.222.991,03	567.481.415,87	6.741.575,16	23.869.173,82
6	INVERSIONES REALES	13.337.000,00		13.337.000,00	6.625.473,22	6.625.473,22	4.630.836,46	1.994.636,76	6.711.526,78
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41.307.340,00	8.493.248,11	49.800.588,11	48.535.297,34	48.535.297,34	48.535.297,34		1.265.290,77
8	ACTIVOS FINANCIEROS	116.131.340,00	0,00	116.131.340,00	115.772.386,45	115.772.386,45	115.772.386,45		358.953,55
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	932.664.460,00	9.186.182,96	941.850.642,96	895.545.999,61	895.545.999,61	883.171.921,04	12.374.078,57	46.304.643,35

**V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2011**

2. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES (1)	PREVISIONES MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3+1+2)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	853.300.820,00		853.300.820,00	824.307.287,85	17.714.786,94	2.767.858,18	803.824.642,73	777.857.258,16	25.967.384,57	-49.476.177,27
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	16.300.000,00		16.300.000,00	25.711.673,21	2.723.863,34		22.987.809,87	19.251.975,17	3.735.834,70	6.687.809,87
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	723.020,00		723.020,00	1.476.256,95	2.348,98		1.473.907,97	1.330.835,12	143.072,85	750.887,97
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.688.620,00		6.688.620,00	9.158.831,46			9.158.831,46	9.158.831,46		2.470.211,46
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	25.000,00		25.000,00	1.042,66			1.042,66	892,66	150,00	-23.957,34
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000.000,00		5.000.000,00							-5.000.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	50.627.000,00		50.627.000,00	90.799.109,03			90.799.109,03	90.799.109,03		40.172.109,03
9	PASIVOS FINANCIEROS										
	TOTAL PRESUPUESTO	932.664.460,00		932.664.460,00	951.454.201,16	20.440.999,26	2.767.858,18	928.245.343,72	898.398.901,60	23.846.442,12	-4.419.116,28

**V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2011**

3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	837.445.192,03	724.612.842,60		112.832.349,43
b. Operaciones de capital	1.042,66	55.160.770,56		-55.159.727,90
1. Total operaciones no financieras (a+b)	837.446.234,69	779.773.613,16		57.672.621,53
d. Activos financieros	90.799.109,03	115.772.386,45		-24.973.277,42
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	90.799.109,03	115.772.386,45		-24.973.277,42
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	928.245.343,72	895.545.999,61		32.699.344,11
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			8.508.708,11	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			8.508.708,11	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				41.208.052,22

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.1 Organización y actividad

1.1 Norma de creación de la entidad.

La Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de 4 de abril de 2006 («BOE» de 26 de abril) autorizó, con efectos 1 de abril de 2006, la fusión de «MIDAT MUTUA», Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 4 y «MUTUAL CYCLOPS», Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 126, dando lugar a «MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 1, en adelante MC Mutua, quedando inscrita la nueva entidad en el registro correspondiente con la fecha de efectos antes citada. Las dos mutuas fusionadas tenían una larga trayectoria, como se demuestra en los párrafos siguientes.

El 20 de septiembre de 1905 noventa empresarios del Montepío de la Sociedad de Industriales Mecánicos y Metalarios de Barcelona constituyeron, en dicha ciudad, una mutua de accidentes de trabajo, entidad que tras sucesivos cambios de nombre acabó siendo la «Mutua Metalúrgica» Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 4. La incorporación posteriormente en su estructura de:

Nº registro	Denominación	Domicilio social	Fecha de registro	Año de incorporación
102	La Metalúrgica, Mutua de seguros de accidentes de trabajo.	Madrid.	15/12/1933	1992
260	Mutua Copa.	Valencia.	1971	1993

propició su implantación a nivel de todo el Estado con el nombre de «MIDAT MUTUA».

El 31 de marzo de 1934 doce empresas que representaban a más de mil doscientos trabajadores, principalmente del sector de la siderometalurgia de Barcelona, Madrid y Zaragoza, constituyeron la Sociedad Mutua de Seguros denominada «MUTUAL CYCLOPS». Con el paso de los años la Entidad fue extendiendo su actividad a lo largo de toda la geografía española, integrando diferentes mutuas en su estructura:

Nº Registro	Denominación	Domicilio social	Fecha de registro	Año de incorporación
97	Mutua Panadera, seguro de accidentes de trabajo.	Madrid.	18/10/1933	1985
186	Mutualidad Santa Marta de la provincia de La Coruña.	La Coruña.	22/10/1954	1986
157	Mutua Alianza de Previsión Social.	Barcelona.	22/01/1947	1986
84	Mutua Provincial Panadera.	Madrid.	30/06/1933	1986
1	Previsión Equidad.	Madrid.	23/07/1901	1988
5	Mutua Catalana de accidentes e incendios.	Barcelona.	30/09/1905	1989
184	Mutualidad Metalúrgica Levantina de accidentes de trabajo.	Valencia.	18/04/1953	1990
194	Mutua Nuestra Señora del Carmen de accidentes de trabajo.	Granollers (Barcelona).	25/10/1955	1992
27	La Mutua Hostelera.	Madrid.	28/01/1927	1993

1.2 Actividad de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

MC Mutual es una mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, en adelante MATEPSS, dedicada, principalmente, a la colaboración en la gestión del sistema de la Seguridad Social¹.

La Entidad es una asociación empresarios, debidamente autorizada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, los cuales asumen una responsabilidad mancomunada con el objeto principal de colaborar en la gestión de la Seguridad Social, sin perjuicio de la realización de otras prestaciones, servicios y actividades que les pudieran ser legalmente atribuidas. MC Mutual carece de ánimo de lucro, tiene la denominación de MATEPSS y esta sujeta a unas normas reglamentarias establecidas².

La colaboración en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes actividades:

- La colaboración en la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- La realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la Ley General de la Seguridad Social y normativa concordante.
- La colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- La colaboración en la gestión del sistema de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos.
- Las demás actividades, prestaciones y servicios de Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

En la colaboración en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como en las actividades de prevención y recuperación reguladas legalmente, las actividades de MC Mutual se reducen a repartir entre sus asociados el coste de las prestaciones por causa de accidente de trabajo o enfermedad profesional sufridos por el personal al servicio de sus asociados, el coste de las actividades de prevención y recuperación previstos por la Ley a favor de las víctimas de aquellas contingencias y de sus beneficiarios y los gastos de administración de la propia entidad.

La colaboración en la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes se llevará a cabo a favor de los trabajadores empleados por los empresarios asociados que hayan ejercitado esta opción. Asimismo, tendrán que formalizar dicha cobertura con una mutua los trabajadores por cuenta propia o autónomos y los trabajadores por cuenta propia del régimen especial agrario de la Seguridad Social, siempre que opten previamente por incluir, dentro de la acción protectora del régimen de Seguridad Social correspondiente, dicha prestación.

La colaboración en la gestión del sistema de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos se llevará a cabo a favor de los trabajadores por cuenta propia que hayan ejercitado esta opción.

MC Mutual goza de exención tributaria, en los términos que se establecen para las entidades gestoras de la Seguridad Social³.

¹ Artículo 67.1 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio.

² Artículo 68.1 de la Ley General de la Seguridad Social.

³ Artículo 65 de la Ley General de la Seguridad Social.

La Mutua, debidamente inscrita en el Registro existente al efecto en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, tiene personalidad jurídica propia y goza de plena capacidad para adquirir, poseer, gravar o enajenar bienes y realizar toda clase de actos y contratos o ejercitar derechos o acciones, todo ello ordenado a la realización de los fines que tiene encomendados y conforme a lo dispuesto por el Reglamento sobre colaboración en la gestión de las MATEPSS⁴, y en sus disposiciones de aplicación y desarrollo, pudiendo realizar su actividad de colaboración con la Seguridad Social en todo el territorio del estado.

A efectos presupuestarios, en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, la Entidad forma parte del sector público estatal⁵, y, en consecuencia, esta sometida al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y control financiero regulado por la Ley General Presupuestaria.

Asimismo, a efectos de contratación, MC Mutual forma parte del sector público al estar incluida dentro del ámbito subjetivo de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público⁶, considerándose poder adjudicador distinto de una Administración Pública⁷.

La Mutua no utiliza ninguna forma indirecta de gestión de servicios públicos. Gestiona directamente el servicio, conservando la responsabilidad de la declaración del derecho al reconocimiento de las prestaciones económicas o asistenciales y su alcance, sin perjuicio de la suscripción de contratos de servicios (servicios de administración complementaria a la directa, conciertos asistenciales...) para actuaciones instrumentales de los servicios gestionados.

1.3 Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.

La fuente fundamental de ingresos de MC Mutual la constituyen las cuotas de la Seguridad Social aportadas a la Tesorería General de la Seguridad Social, en adelante TGSS, por los empresarios asociados a la Mutua, sus trabajadores y los trabajadores autónomos adheridos. Tales cuotas, así como los bienes muebles o inmuebles en que puedan invertirse dichos ingresos, forman parte del patrimonio de la Seguridad Social y están afectados al cumplimiento de los fines de esta. Asimismo, forman parte del patrimonio de la Seguridad Social las rentas y rendimientos de los bienes señalados y, en general, los derechos, acciones y recursos relacionados con los mismos⁸.

MC Mutual no cobra ningún tipo de tasa o precio público.

⁴ Aprobado por el Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre («BOE» del 12).

⁵ Artículo 2.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

⁶ Artículo 3.1 g) de la mencionada Ley, aprobada por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

⁷ Artículo 3.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

⁸ Artículo 3.1 del Reglamento sobre colaboración en la gestión de las MATEPSS.

1.4 Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

Dentro de las actuaciones de la Mutua se distinguen tres actividades a nivel del impuesto sobre el valor añadido (IVA):

- Las actividades exentas de IVA, ligadas básicamente a las cuotas de la Seguridad Social que MC Mutual recibe de la TGSS. El IVA soportado en los gastos vinculados directamente a tales actividades no es deducible.
- Las actividades de alquiler de inmuebles, en las que se repercute IVA, siendo deducible la totalidad del IVA soportado en los gastos ligados a las mismas.
- Las actividades estructurales de administración y servicios generales que sirven de soporte a las dos actividades anteriores. El IVA soportado en tales costes es deducible en un 1%.

1.5 Estructura organizativa de la entidad, señalando en su caso, las distintas subentidades contables en que se organiza la entidad, así como, la forma de coordinación existente entre los sistemas contables de aquellas con el sistema central. Enumeración de los principales responsables de la Entidad.

MC Mutual es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formular y rendir cuentas. El registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la Entidad se lleva a cabo por los Servicios Centrales de la Mutua, en consecuencia, MC Mutual dispone de un modelo contable centralizado.

La Junta Directiva de la Entidad esta constituida por los siguientes miembros:

Presidente: Don Miguel Valls Maseda.

Vicepresidente primero: Don Ramón Paredes Sánchez-Collado.

Vicepresidente Segundo: Don Alfonso Díez David.

Secretario: Don Enric Crous i Millet.

Vocales:

Don David Álvarez Díez.

Don Albert Busquets Blay.

Don Enric Casi Brunsó.

Don Juan Manuel Cruz Palacios.

Don Luis Fernández-Nieto Orgaz.

Don José M.^a Ferre Tejera.

Don Javier Llansó Benito.

Don Antonio Llorens Tubau.

Don José Gabriel Martín Aguilar.

Doña M.^a Pilar Pifarré i Matas.

Don José Luis Portabales Iglesias.

Don Enric Reyna Martínez.

Don Albert Sumarroca Claverol.

Don Pedro Leal Ranea (Representante de los trabajadores).

Director Gerente de la Mutua: Don Francisco Hernández Carbó.

La Comisión de Control y Seguimiento tiene los siguientes miembros:

Presidente: Don Miquel Valls Maseda.

Representantes de Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE):

Don Isidro Abelló Riera.

Don Javier García Díez.

Don Xavier Martí Garriga.

Don Antoni Serra Sala.

Representantes de la Unión General de Trabajadores (UGT):

Don Paulino Ustarroz Sanpedro.
Don Andrés Mateos Hernández.
Don Faustino Martín García.

Representantes de Comisiones Obreras (CCOO):

Don José Manuel Cuenca Moreno.
Don Gerard Gual Gasullá.

Secretario: Don Francisco Hernández Carbó.
Vicesecretario: Don Juan Ignacio Aguirre González.

La Comisión de Prestaciones Especiales la forman:

Presidente: Don David de Abásolo Muñoz.
Secretario: Don Albert Ezquerria Elías.

Secretaría Técnica: Don Santiago Casán Cava.

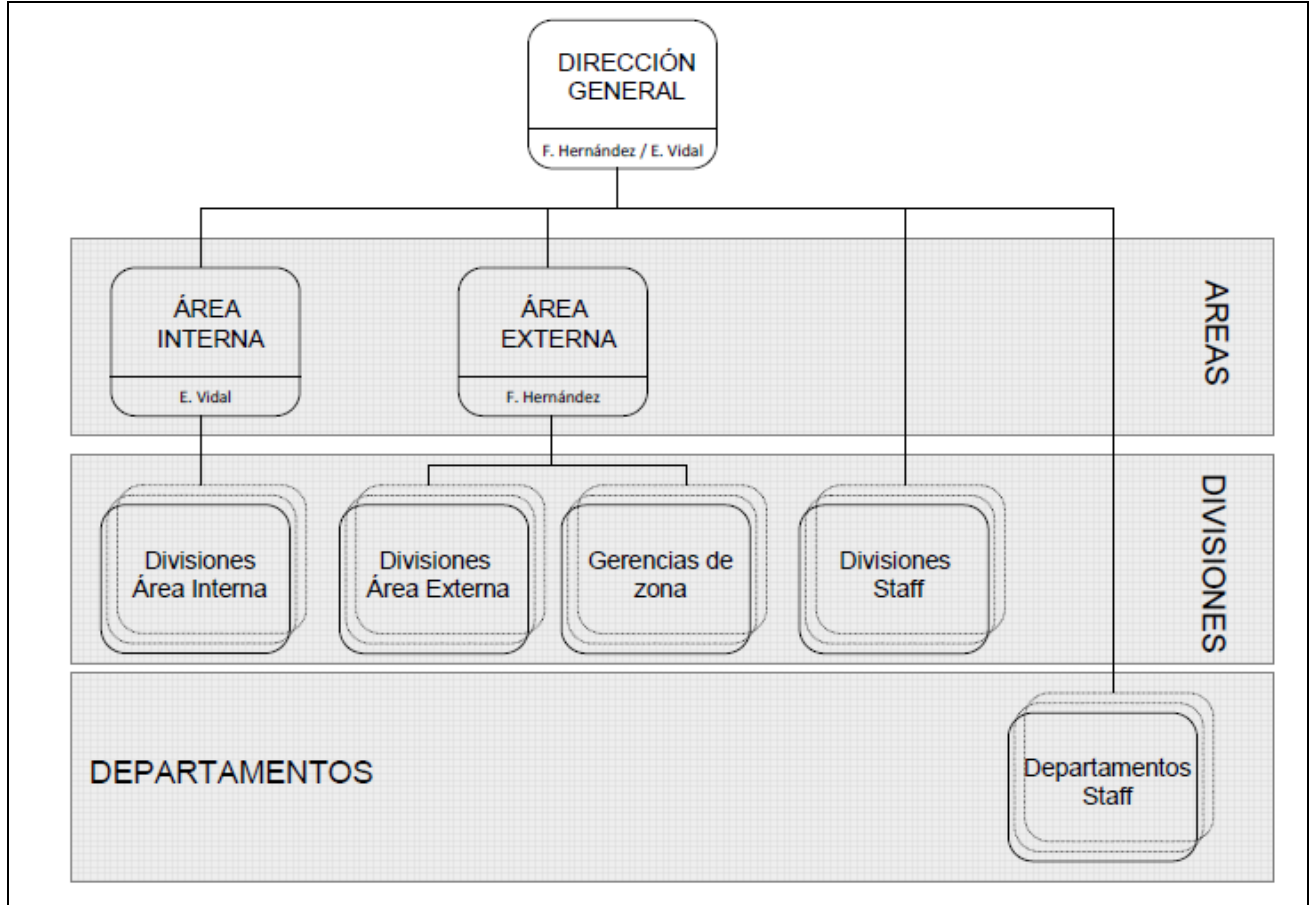
Representantes de empresas mutualistas:

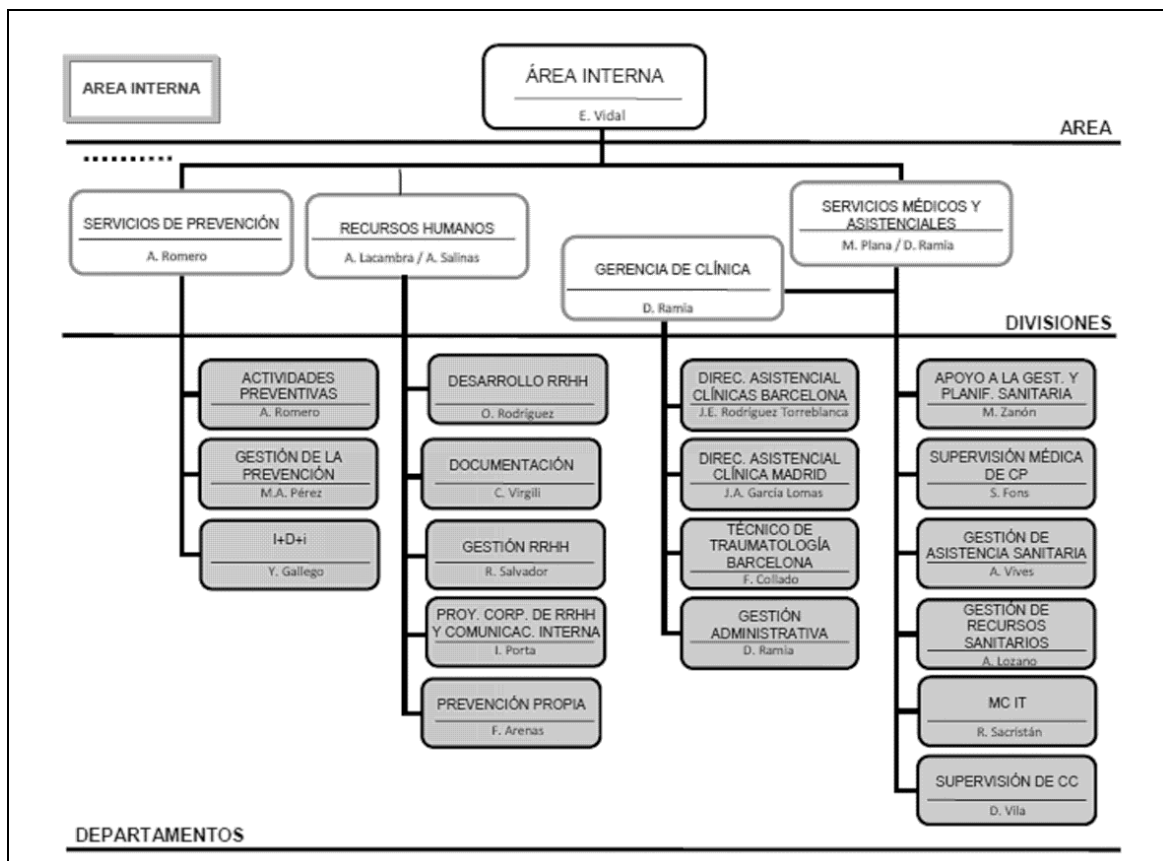
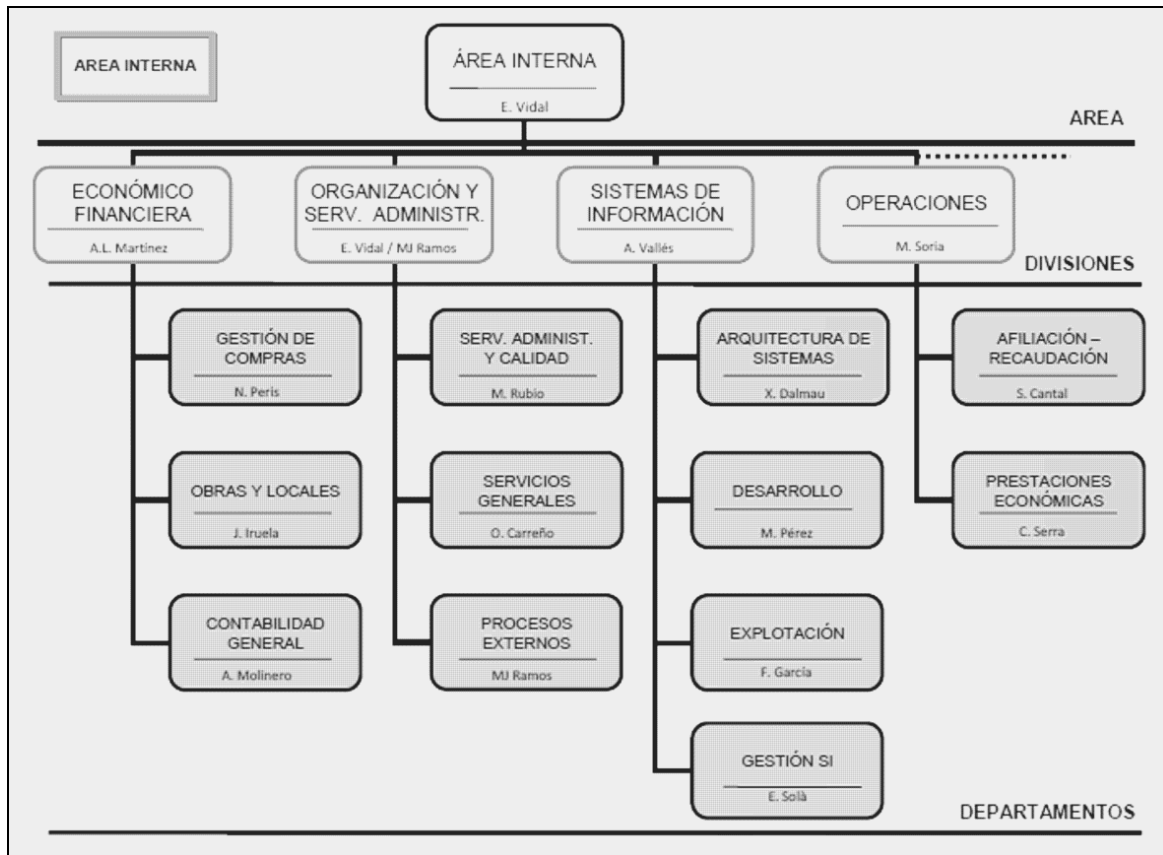
Don David de Abásolo Muñoz.
Don Carlos Jiménez Pérez.
Don Josep Ginesta Vicente.
Don Josep M.^a Feliu Vilaseca.

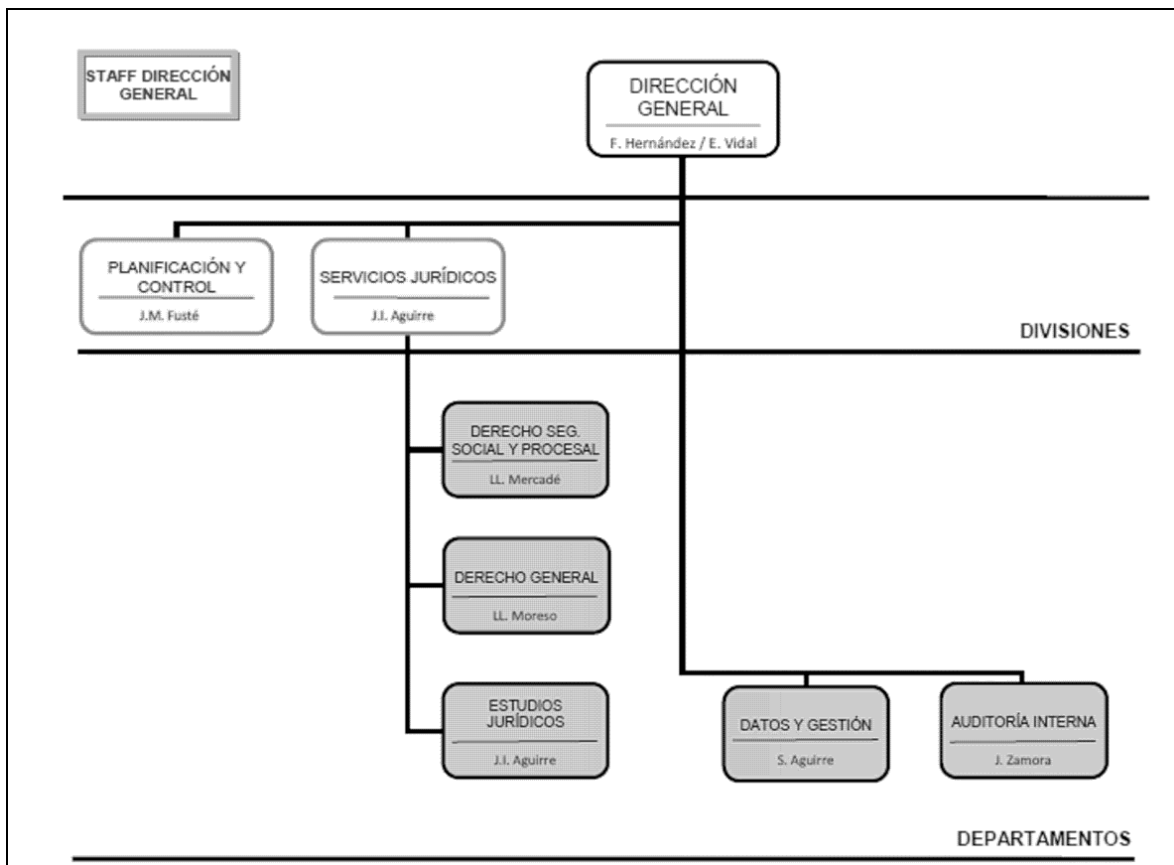
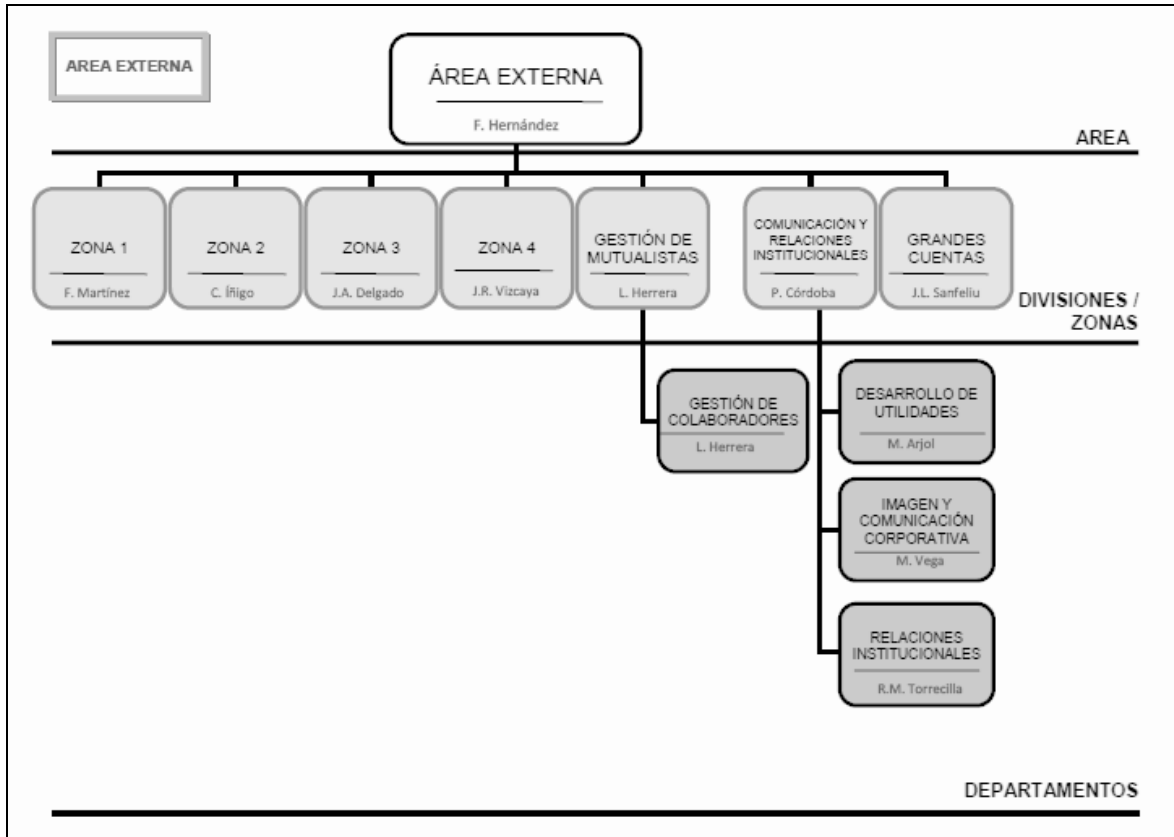
Representantes de los trabajadores:

Doña Cristina Serrano Gómez.
Don Juan Antonio Vázquez Sánchez.
Don Manuel José Fernández Suazo.
Don Albert Ezquerria Elías.

La estructura organizativa de la Entidad responde al siguiente organigrama:







1.6 Porcentaje y valoración de la participación en aquellos entes mancomunados en los que participa la Mutua.

Al 31 de diciembre de 2011 MC Mutual participaba en los siguientes centros mancomunados:

	Porcentaje de participación	Valor contable a 31 de diciembre
Intermutual de Euskadi	10,20	869.163,24
Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante	5,04	799.687,88
Centro Intermutual de Seguridad	17,07	108.482,69

Adicionalmente, formaba parte de la siguiente entidad mancomunada:

	Porcentaje de participación	Valor contable a 31 de diciembre
Corporación Mutua	28,56	106.358,05

PERSONAL

Ejercicio: 2011

Mutua: Mutua N° 1 - MC Mutual.

MATEPSS y entes mancomunados	Plantilla media		Plantilla a 31 de diciembre	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal laboral fijo	567	1.058	565	1.053
Director Gerente	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo:				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	12	4	12	4
Otro personal	554	1.055	552	1.049
Personal laboral eventual	5	14	6	15
Subtotal	573	1.073	572	1.068
Total		1.645		1.639

VI.2 Bases de presentación de las cuentas

2.1 Imagen fiel.

Con el fin de de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, estas han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades, a excepción del Principio de Uniformidad, por ser su aplicación incompatible con el objetivo de la imagen fiel.

La no aplicación del citado principio es consecuencia de la modificación en el ejercicio de los criterios de contabilización de los anticipos de prestaciones derivados de responsabilidad empresarial, de los depósitos constituidos por recursos y de las

retribuciones en concepto de administración complementaria a la directa, este último con impacto únicamente a nivel presupuestario, a instancias de la Intervención General de la Seguridad Social, en adelante IGSS. El detalle de tales cambios de criterio y su impacto económico figuran recogidos en la Nota 3.3.

2.2 Comparación de la información.

De acuerdo con la Disposición transitoria cuarta de la resolución de 1 de julio de 2011, de la IGAE, por la que se aprueba la adaptación, sobre la información a incluir en las cuentas anuales del primer ejercicio en que se aplique la citada adaptación, y según la Disposición transitoria tercera de la Orden EHA/1037/2010 de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial y el resto de estados que incluyen información comparativa, no reflejarán las cifras relativas al ejercicio anterior.

Sin perjuicio de lo anterior, al final de esta nota 3 se presentan el balance y la cuenta del resultado económico patrimonial incluidos en las cuentas del ejercicio 2010.

El resto de estados que incluyen información comparativa en los que no se reflejarán las cifras relativas al ejercicio anterior son los siguientes:

- Estado de Ingresos y Gastos reconocidos del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de flujos de Efectivo.
- Estado resumen de la conciliación entre la clasificación de activos financieros del balance y las categorías que se establecen de los mismos en la norma de reconocimiento y valoración nº 7 (Nota 9).
- Cuenta del resultado económico patrimonial por actividades (Nota 16).
- Estado de Remanente de Tesorería (Nota 19.5).

2.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios de criterios de contabilización y corrección de errores.

Durante el ejercicio 2011, no ha sido necesario proceder a la corrección de errores de ejercicios anteriores, pero se han producido cambios en la aplicación de criterios contables a instancias de la IGSS, lo que ha supuesto, de acuerdo con la Norma de reconocimiento y valoración 18.^a «Cambios en criterios y estimaciones contables y errores», los siguientes ajustes con efectos retroactivos, al poderse determinar el efecto acumulado de las variaciones de activos y pasivos derivados de dicho cambio.

El 16 de junio de 2011 MC Mutual recibió el informe de auditoría de cumplimiento (adicional al de auditoría de las cuentas anuales) del ejercicio 2008 de la IGSS. En dicho informe se indicaba que:

- La Entidad contabilizaba como gasto del ejercicio los anticipos de prestaciones derivadas de responsabilidad empresarial. A juicio de la IGSS, de acuerdo con la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección IV, de 29 de marzo de 2006 de la Audiencia Nacional, los anticipos realizados por la Mutua en los supuestos de responsabilidad empresarial no pueden considerarse como gasto, debiendo ser contabilizados en la cuenta 449 «Otros deudores presupuestarios». En consecuencia, existía una infravaloración de la citada cuenta 449 así como una sobrevaloración de los gastos del ejercicio por la misma cuantía. Asimismo, consecuentemente con lo anteriormente expresado, la Mutua registraba el cobro de las prestaciones anticipadas por responsabilidad empresarial en la cuenta 773 «Reintegros», lo que implicaba una sobrevaloración de la citada cuenta.

- En la «Provisión para contingencias en tramitación» existía a juicio de la IGSS, una infravaloración relativa a los depósitos constituidos en 2007 y 2008 con ocasión de la interposición de los correspondientes recursos, ya que éstos se contabilizaban en las cuentas de gastos que procedían en función de la naturaleza de la prestación de que se tratara, en lugar de figurar en la cuenta 265 «Depósitos constituidos a largo plazo» o en la cuenta 566 «Depósitos constituidos a corto plazo», no recogiendo en la «Provisión para contingencias en tramitación».

En relación al primer apartado, durante el ejercicio 2011 se ha procedido a recoger en la cuenta 449 el saldo de anticipos de prestaciones derivados de responsabilidad empresarial pendientes de cobro, de tal manera que los pagados durante el ejercicio no han tenido impacto ni en el presupuesto de gastos ni en la cuenta del resultado económico patrimonial y los pagados en ejercicios anteriores se han abonado a la cuenta de 120 «Resultados de ejercicios anteriores». Los importes correspondientes han sido 2.510.868,90 euros y 3.311.987,14 euros, respectivamente.

En relación al segundo apartado, se ha procedido a recoger en la «Provisión por contingencias en tramitación» todos los importes de prestaciones por los que había depósitos vigentes al cierre del ejercicio. Paralelamente, se han recogido tales depósitos en la cuenta 265, con abono a las cuentas de gastos que procedían en función de la naturaleza de la prestación si se habían constituido en el ejercicio o con abono a la cuenta 120 para los constituidos en ejercicios anteriores, según el siguiente detalle:

	Del ejercicio	De ejercicios anteriores	Totales
Depósitos constituidos	685.121,29	480.568,79	1.165.690,08

El 7 de julio de 2011 la IGSS emitió el informe de auditoría de las cuentas anuales de MC Mutual del ejercicio 2010, correspondiente a la Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social en el que se indicaba que la cuenta 411 «Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios» incluía a 31 de diciembre de 2010, un importe que, de acuerdo con los datos procedentes de la TGSS, correspondía a retribuciones devengadas y no facturadas en concepto de administración complementaria de la directa y que, a juicio de la IGSS, deberían haberse facturado en el ejercicio auditado e imputado al Presupuesto de Gastos de la Entidad, con la consiguiente infravaloración del mismo en dicho importe. Los hechos expuestos suponían, a juicio de la IGSS, el incumplimiento del principio de anualidad presupuestaria contenido en los artículos 34 y 49 de la Ley General presupuestaria.

En el cierre del ejercicio 2011 se han incluido, dentro del Presupuesto de Gastos administrado por la Entidad, las retribuciones devengadas y facturadas correspondientes al tercer trimestre de dicho ejercicio en concepto de administración complementaria a la directa, lo cual supone un cambio de criterio de imputación presupuestaria. Dicho cambio no supone incidencia alguna en la cuenta del resultado económico patrimonial. El importe correspondiente a tales retribuciones es de 1.986.534,53 euros.

Por último, conviene señalar que, con fecha 28 de abril de 2011, la IGSS emitió un oficio por el cual se informaba de la necesidad de realizar una serie de ajustes sobre el saldo de apertura de la cuenta 431 «Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados» a fin de recoger las deudas desde que se produce el cargo en las unidades de recaudación ejecutiva. Ello suponía dar de baja el saldo de inicio de ejercicio para con posterioridad dar de alta la deuda pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2010 según la aplicación del nuevo criterio en los ejercicios, por los importes y aplicaciones económicas correspondientes a partir de un inventario que facilitaría la TGSS. Este cambio de criterio, recogido en la cuenta 120 de «Resultados de ejercicios anteriores» ha supuesto un abono neto de 22.037.245,56 euros.

2.4 Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio 2011, no se han producido cambios en estimaciones contables.

VI.3 Normas de reconocimiento y valoración

Las principales normas de reconocimiento y valoración utilizadas por MC Mutual en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2011, de acuerdo con las establecidas por la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, han sido las siguientes:

3.1 Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción, incluyendo los impuestos indirectos que no sean recuperables de la Hacienda Pública, minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los terrenos incluyen aquellos en que se asientan los edificios, se contabilizan separados de las construcciones y no se amortizan.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

MC Mutual amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes¹.

3.2 Inversiones inmobiliarias.

Son aquellos activos (edificios y terrenos) destinados a la obtención de rentas mediante su explotación en régimen de alquiler, o bien a la obtención de plusvalías por su venta. MC Mutual registra contablemente tales activos aplicando los mismos criterios señalados para los elementos del inmovilizado material.

3.3 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora aplicando los mismos criterios que para el inmovilizado material. MC Mutual no tiene ningún activo intangible cuya vida útil haya sido calificada como indefinida.

a) Aplicaciones informáticas.

MC Mutual registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en que se incurren. La amortización se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cinco años.

b) Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento.

En este apartado se recogen los gastos de acondicionamiento de los locales arrendados por la Entidad. La amortización de estos elementos de inmovilizado se realiza linealmente en función de la vida útil de las inversiones realizadas, que por defecto es de cinco años.

3.4 Arrendamientos.

Todos los arrendamientos que mantiene MC Mutual son operativos, dado que el arrendador no ha transferido a la Entidad los riesgos y ventajas que son inherentes a la propiedad. Las cuotas derivadas de estos arrendamientos se registran en el resultado del ejercicio en el que se devengan durante el plazo de vigencia del arrendamiento.

¹ De acuerdo por lo establecido por la Resolución del 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado.

3.5 Activos financieros.

El Reglamento sobre Colaboración de las MATEPSS² establece que los recursos financieros administrados por dichas entidades se gestionarán a través de los correspondientes servicios de tesorería en los términos y condiciones que establezcan las disposiciones de aplicación y desarrollo³. Dichos servicios de tesorería deberán mantener un saldo medio anual conjunto dentro de los límites mínimo y máximo que se establezcan por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Los excedentes que en cada momento se produzcan sobre dicho saldo deberán materializarse adquiriendo solamente valores que se concreten en activos financieros emitidos por el Estado, o por otras personas jurídicas públicas nacionales que cuenten con la calificación crediticia mínima que se establezca, otorgada por una agencia de calificación reconocida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que estén admitidos a negociación en un mercado regulado o sistema multilateral de negociación.

Dicha materialización deberá combinar seguridad y liquidez con la obtención de la adecuada rentabilidad.

Sobre la base de lo anterior, los activos financieros que habitualmente posee MC Mutual se clasifican en las siguientes categorías:

a) Créditos y partidas a cobrar.

Constituidos por los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual y las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda pública con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior será por el coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Las cuentas a cobrar a corto plazo se valorarán inicialmente por su nominal, lo mismo que los préstamos concedidos a largo plazo, cuando el efecto de la no actualización, globalmente considerado, sea poco significativo en las cuentas anuales de la Entidad. Las fianzas y depósitos constituidos se valoran inicialmente por el importe entregado, sin actualizar.

Al menos al cierre del ejercicio, MC Mutual realizará las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado, como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso de los flujos de efectivo estimados futuros. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se negocian en un mercado activo, y respecto de los que la entidad tiene, desde su reconocimiento y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

Su valoración inicial y posterior así como las correcciones valorativas, siguen los mismos criterios que los créditos y partidas a cobrar.

² Artículo 30 según el redactado actualmente vigente, resultado de la modificación introducida por el Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre por el que se modifica el Reglamento sobre colaboración de las MATEPSS.

³ Orden TIN/866/2010, de 5 de abril, por la que se regulan los criterios que, en su función de colaboración con la Seguridad Social, deben seguir las MATEPSS y sus entidades y centros mancomunados, en la gestión de los servicios de tesorería contratados con entidades financieras.

c) Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo.

Se incluyen, básicamente, las participaciones que tiene MC Mutual en las Entidades y Centros mancomunados (Nota 1.7) y la participación que posee el patrimonio histórico de la Mutua en su sociedad de prevención MC SPA, Sociedad de Prevención, SLU.

Se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior será por el coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, y en todo caso en el momento en que se acuerde la enajenación o transmisión de la participación, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor contable de la inversión no será recuperable. Para determinar el importe de la corrección valorativa se tendrá en cuenta el patrimonio neto de la entidad dependiente corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio.

d) Activos financieros disponibles para la venta.

Se incluyen todos los activos financieros que no cumplen los requisitos para ser incluidos en alguna de las categorías anteriores.

La valoración inicial se realizará según el mismo criterio que para los créditos y partidas a cobrar. La valoración posterior será por su valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo, momento en que se imputará a resultados. No obstante, se registrarán en la cuenta del resultado económico patrimonial las correcciones por deterioro del valor y los intereses devengados según el tipo de interés efectivo. Las disminuciones acumuladas de valor razonable reconocidas en el patrimonio neto, se imputarán a resultados cuando exista evidencia objetiva del deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, MC Mutual realizará las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo disponible para la venta o de un grupo de activos disponibles para la venta con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso de los flujos de efectivo estimados futuros. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro de valor será la diferencia entre el coste o coste amortizado de los activos menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de resultado económico patrimonial y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable del activo, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se revertirá con abono a resultados del ejercicio.

3.6 Existencias.

Las existencias se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, incluyendo los impuestos indirectos que no sean recuperables de la Hacienda Pública y deduciendo los descuentos, rebajas e intereses.

El método de valoración con carácter general es el FIFO (First In, First Out). Si su valor de realización neto fuera inferior a su precio de adquisición o coste de producción, se realizarán correcciones valorativas reconociendo el gasto en el resultado del ejercicio. Si desaparecen las causas que originaron la corrección de valor, esta se revertirá contra ingresos del ejercicio.

3.7 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen como ingresos en la cuenta de resultado económico patrimonial utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3.8 Provisiones y contingencias.

Las provisiones son pasivos sobre los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento que tienen su origen en algún suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente. El reconocimiento tendrá lugar cuando se trate de una obligación presente, donde sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos para cancelar tal obligación y donde pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

La valoración inicial de la misma será la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación o para transferirla a un tercero. Las provisiones deben ser objeto de revisión al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

La principal provisión que tiene constituida MC Mutual es la Provisión por contingencias en tramitación, que comprenderá la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio.

En el caso de prestaciones de incapacidad permanente y con carácter general, se entenderá que se han iniciado dichas actuaciones cuando la entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la Administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

En el caso de prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entenderán iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado, siempre y cuando se reúnan los restantes requisitos exigidos al efecto.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, deberán incluirse también en la provisión aquéllas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidentes en la mutua se haya producido antes de finalizar el ejercicio correspondiente.

Al importe calculado según los párrafos anteriores habrá de adicionarse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

3.9 Transferencias y subvenciones.

Tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre MC Mutual y entidades públicas, privadas o particulares y viceversa, sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios destinándose:

- A financiar operaciones o actividades no singularizadas (transferencias).
- A un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro (subvenciones).

a) Concedidas.

Se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

b) Recibidas.

Las recibidas se reconocerán como ingresos por el beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la misma a favor de dicho ente y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute sin que existan dudas razonables sobre su percepción.

Las transferencias recibidas se imputarán al resultado del ejercicio en que se reconozcan.

Las únicas subvenciones que recibe MC Mutual son para financiar gastos, las cuales se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Cuando sean de carácter monetario, transferencias y subvenciones se valorarán por el importe concedido, y si son en especie, por el valor contable por el ente concedente y por su valor razonable en el momento del reconocimiento por el beneficiario.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	554.243,03								554.243,03
2.	Construcciones	34.937.324,84						-229.844,40		34.707.480,44
5.	Otro Inmov. Mat.	31.798.786,65	3.958.551,24	18.413,27	-235.410,91			-3.588.097,58		31.952.242,67
6.	Inmov. Curso y antic.									
TOTAL		67.290.354,52	3.958.551,24	18.413,27	-235.410,91			-3.817.941,98		67.213.966,14

5.2 Inmovilizado material. Información complementaria.

5.2.1 Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos.

Tal y como se indica en la Nota 4.1 MC Mutual amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes. Las vidas útiles, en años, y los coeficientes de amortización utilizados en los diferentes elementos que integran dicho inmovilizado son los siguientes:

Tipo de activo	Vida útil	Porcentaje de amortización
Construcciones administrativas	5	20,00
Construcciones sanitarias	100	1,00
Otras construcciones	100	1,00
Instalaciones técnicas	18	5,56
Maquinaria	10	10,00
Aparatos médicos asistenciales	10	10,00
Elementos de transporte interno	10	10,00
Utillaje	8	12,50
Mobiliario	20	5,00
Equipos de oficina	14	7,14
Electrodomésticos	14	7,14
Mobiliario médico asistencial	20	5,00
Equipos para procesos de información	8	12,50
Elementos de transporte sanitarios	12	8,33
Resto de elementos de transporte	14	7,14

Los cuales se ajustan a lo dispuesto por la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado.

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	E.J. 2011	E.J. 2010	E.J. 2011	E.J. 2010	E.J. 2011	E.J. 2010	E.J. 2011	E.J. 2010	E.J. 2011	E.J. 2010	E.J. 2011	E.J. 2010	E.J. 2011	E.J. 2010	E.J. 2011	E.J. 2010
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR															109.558.985,87	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO			170.940.486,69												289.741.788,26	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS																
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	1.883.691,86														1.883.691,86	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA			6.384.585,00												15.513.935,55	
TOTAL	1.883.691,86		177.325.071,69			44.195.053,47							17.958.496,74		396.698.391,54	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

13.1 Transferencias y subvenciones recibidas.

MC Mutual ha obtenido en el ejercicio 175.762,10 euros de subvenciones de la Fundación Tripartita para la formación en el empleo para financiar la actividad formativa realizada para su personal durante el año 2011. El crédito de que disponía la Mutua para el presente ejercicio ascendía a 194.464,99 euros. La Mutua se ha deducido tal importe de los pagos por cotizaciones sociales realizadas durante el ejercicio a medida que ha ido realizando las acciones formativas que cumplían los requisitos establecidos por la mencionada Fundación.

Adicionalmente, la Entidad ha retornado 2.348,98 euros de subvenciones del mismo tipo que fueron obtenidas en ejercicios anteriores por Midat Mutua, como consecuencia del incumplimiento de los requisitos que en su momento fueron exigidos.

13.2 Transferencias y subvenciones concedidas.

El detalle del importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas por MC Mutual durante el ejercicio es el siguiente:

Detalle de transferencias concedidas	Importes
Aportación para el sostenimiento de los servicios comunes de la S.S.	67.119.563,12
Reaseguros	66.591.222,56
Obligatorio	63.847.517,05
Por exceso de pérdidas del ejercicio	2.465.198,23
Derrama reaseguro por exceso de pérdidas del año 2005	278.507,28
Aportaciones ordinarias a los centros mancomunados	2.573.611,40
Aportaciones ordinarias a Corporación Mutua	437.214,22
Botiquines (continentes).	277.046,85
Aportación para formación cese de actividad trabajadores autónomos.	10.696,81
Total	137.009.354,96

El artículo 75 del Reglamento general sobre cotización y liquidación de otros derechos de la seguridad Social establece que las MATEPSS deberán realizar aportaciones para el sostenimiento de los servicios comunes de la Seguridad Social, La TGSS calcula y deduce mensualmente el importe correspondiente aplicando un coeficiente del 16% sobre las cuotas ingresadas a MC Mutual por contingencias profesionales, una vez descontada la parte relativa al reaseguro obligatorio.

MC Mutual, en relación con la protección de accidentes de trabajo, reasegura en la TGSS un porcentaje de las prestaciones de carácter periódico derivadas de los riesgos de invalidez, muerte y supervivencia que asumen respecto de sus trabajadores protegidos, de acuerdo con lo establecido por el artículo 63.2 del Reglamento sobre colaboración en la gestión de las MATEPSS.

Las aportaciones realizadas a los centros y entidades mancomunadas tienen por objeto contribuir al sostenimiento de los mismos, proporcionándoles los recursos que les permitan asumir los costes de los servicios que prestan a las mutuas partícipes, de acuerdo a lo establecido por los artículos 113 y 114 del Reglamento sobre colaboración.

Los botiquines para primeros auxilios, en caso de accidente de trabajo, constituyen parte del contenido de la prestación de asistencia sanitaria de la Seguridad Social y pueden ser facilitados por las MATEPSS a las empresas respecto de cuyos trabajadores asumen la protección por contingencias profesionales de acuerdo con lo establecido por la Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre.

Por último, y por lo que respecta a las aportaciones para formación vinculadas al cese de actividad de los trabajadores autónomos, el artículo 19.2 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre, establece que la TGSS, del importe mensual efectivamente ingresado por la cotización por cese de actividad del trabajador autónomo, descuenta el 1 por ciento

en concepto de financiación de las medidas de formación, orientación profesional y promoción de la actividad emprendedora a que se refiere el artículo 14.4 de la Ley 32/2010, de 5 de agosto.

Detalle de subvenciones concedidas	Importes
Capitales renta por incapacidad permanente.	91.535.182,99
Capitales renta por muerte.	18.650.370,74
Aportaciones ordinarias para inversiones a Corporación Mutua	42.049,23
Dietas de asistencia a los órganos de participación de la entidad.	14.298,64
Total	110.241.901,60

De acuerdo con lo establecido por el artículo 63.1 del Reglamento sobre colaboración, las MATEPSS constituirán en la TGSS, hasta el límite de su responsabilidad, el valor actual del capital coste de las pensiones que con arreglo a la Ley General de la Seguridad Social, se causen por invalidez o muerte debidas a accidente de trabajo. El Ministerio de Empleo y Seguridad Social aprobará las tablas de mortalidad y la tasa de interés aplicables para la determinación de los valores aludidos.

Las subvenciones realizadas durante el ejercicio a Corporación Mutua tienen por objeto dotar a dicha entidad de los recursos necesarios para que pueda financiar el capítulo VI de su presupuesto de gastos.

Las dietas de asistencia se refieren a las compensaciones por la asistencia a las reuniones de la comisión de prestaciones especiales y a la comisión de control y seguimiento de MC Mutual. Las primeras vienen reguladas en la Orden TIN/246/2010, de 4 de febrero, y las segundas por la Orden de Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de agosto de 1995.

VI.8 Provisiones y contingencias

Esta partida del balance de MC Mutual incluye únicamente la Provisión por contingencias en tramitación, la cual consta en el pasivo corriente de la entidad en el apartado de Provisiones a corto plazo.

La naturaleza de las obligaciones asumidas con la provisión, así como las estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes, figuran descritos en la Nota 4.8 de la presente memoria.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
58400000	44.866.582,34	47.435.765,85	44.866.582,34	47.435.765,85
TOTAL	44.866.582,34	47.435.765,85	44.866.582,34	47.435.765,85

VI.9. INFORMACION PRESUPUESTARIA
VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL					
			EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESIVOS	
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	7.163,43					
	16210	Servicios de comedor	4.930,02	2.537,74				
	16230	Reconocimientos médicos	49.703,91					
	16250	Cuotas, prestaciones y gastos sociales. Seguros	37.484,80					
	16290	Cuotas, prestaciones y gastos sociales. Otros	14.483,40					
	20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	936.175,35	794.023,96	661.336,24	600.832,11	3.760.435,20	
	20400	Arrendamientos de medios de transporte	42.420,33	25.843,27	18.780,55	697,59		
	21200	Reparaciones. Edificios y otras construcciones	31.005,13	8.060,81	116,31	119,80	3.251,64	
	21300	Reparaciones. Maquinaria, instalaciones y utillaje	67.910,86	14.596,98	7.494,65	2.820,87	71.808,59	
	21500	Reparaciones. Mobiliario y enseres	11.603,85					
	21600	Reparaciones. Equipos para procesos de información	191.903,59	4.395,25				
	22000	Materiales de oficina ordinario no inventariable	114.239,19					
	22020	Materiales informático no inventariable	22.339,80					
	22100	Suministros. Energía eléctrica	1.751,16	1.803,69	1.857,80	1.913,54	52.095,98	
	22101	Suministros. Agua	2.687,72	2.768,36	2.851,41	2.936,95	79.958,31	
	22102	Suministros. Gas	774,11	797,34	821,26	845,90	23.029,48	
	22190	Suministros. Otros suministros	11,42					
	22200	Servicios de telecomunicaciones	474.085,38	154.144,55				
	22210	Comunicaciones postales y mensajería	7.581,80					
	22300	Transportes	23.627,86	7.456,03				
	22400	Primas de seguros de edificios	13.282,09					
	22690	Gastos diversos. Otros	237,47					
	22700	Informes, dictámenes y otras actividades profesionales	451.408,60	82.735,96	41.494,51	13.816,48		
	22730	Limpieza y aseo	579.719,89	127.802,24	2.813,66			
	22740	Seguridad	120.250,17	94.077,61				
	22782	Servicios de carácter informático	20.899,91					
	22783	Colaboración en la gestión de las MATEPSS	389.364,00					
	22790	Trabajos realizados por otras empresas. Otros	7.400,54	910,47				
	23100	Locomoción	836,81					
	25150	Asistencia sanitaria ajena. Atenc. primaria. Con ent. privadas	189.535,69	78.674,11	21.787,57	21.920,10	141.246,29	
	25250	Asistencia sanitaria ajena. Atención espec. Con ent. privadas	13.357,77	7.582,91	6.686,94	6.718,55	35.186,45	
	25280	Asistencia sanitaria ajena. Atención especializada. Con otras	609,07	101,51				
	25431	Asistencia sanitaria ajena. Concursos para resonancia nuclear	62.158,24	37.643,07				
	25432	Asistencia sanitaria ajena. Concursos para TAC	781,26	123,85				
	25439	Asistencia sanitaria ajena. Técn. diag. por imagen. Otros	9.273,18	4.195,43				
	25450	Asistencia sanitaria ajena. Concursos para rehabilitación	360,00	120,00				
	25470	Asistencia sanitaria ajena. Tratam. y terapias. Otros servicios	73.821,59	50.095,87	32.694,33	32.246,37	32.246,37	
	25820	Asistencia sanitaria ajena. Otros servicios de asistencia sanit.	8.625,84	1.248,95	1.277,42	1.306,74	27.708,41	
	48797	Prestaciones sociales. Otras ayudas de carácter social	1.127,60					
	48811	Entregas por desplazamiento. Régimen general	201,30					
	48817	Entregas por desplazamiento. Otros serv traslado de accident.	4.957,83					
		TOTAL PROGRAMA	3.990.091,97	1.501.739,96	800.012,65	686.275,00	4.226.976,72	

VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 2122	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
			EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIOS SUCESIVOS
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	79.108,77	37.225,23		
	16210	Servicios de comedor	14.622,22	7.526,84		
	16230	Reconocimientos médicos	97.712,00			
	16250	Cuotas, prestaciones y gastos sociales. Seguros	66.586,31			
	16290	Cuotas, prestaciones y gastos sociales. Otros	2.460,87			
	20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	1.482.325,51	1.234.456,54	1.041.003,37	5.396.100,54
	20400	Arrendamientos de medios de transporte	339.204,27	166.015,33	62.786,24	2.332,15
	21200	Reparaciones. Edificios y otras construcciones	47.644,02	15.198,07		
	21300	Reparaciones. Maquinaria, instalaciones y utilaje	855.203,73	337.701,62	21.035,33	469.291,17
	21500	Reparaciones. Mobiliario y enseres	16.467,37			
	21600	Reparaciones. Equipos para procesos de información	317.541,13	7.291,46		
	22000	Material de oficina ordinario no inventariable	151.969,94			
	22020	Material informático no inventariable	34.691,48			
	22110	Suministros. Productos farmacéuticos	209.858,66	208,53		
	22120	Suministros. Instrumental y pequeño utilaje sanitario	500,47	24.319,11		
	22164	Material sanitario para consumo y reposición	58.365,87			
	22190	Suministros. Otros suministros	11,88			
	22200	Servicios de telecomunicaciones	860.491,46	243.973,77		
	22210	Comunicaciones postales y mensajería	210.893,22			
	22300	Transportes	45.822,41	7.773,54		
	22400	Primas de seguros de edificios	26.814,59			
	22690	Gastos diversos. Otros	32.057,39			
	22700	Informes, dictámenes y otras actividades profesionales	76.660,66	5.234,89	1.600,00	1.600,00
	22730	Limpieza y aseo	1.162.796,46	361.857,73	161.345,99	34.214,88
	22740	Seguridad	113.268,28	77.228,52		
	22782	Servicios de carácter informático	56.973,89			
	22790	Trabajos realizados por otras empresas y profes. Otros	7.697,60	947,01		
	23000	Dietas	64,19			
	23100	Locomoción	1.775,33			
	25120	Asistencia sanitaria ajena. Atenc primaria. Con CCAA	42.809,23	29.738,23	29.738,23	29.738,23
	25150	Asistencia sanitaria ajena. Atenc primaria. Con ent privadas	2.753.860,07	1.253.018,19	513.210,94	3.042.960,06
	25220	Asistencia sanitaria ajena. Atenc espec. Con CCAA	253.371,33	253.371,33	253.371,33	253.371,33
	25250	Asistencia sanitaria ajena. Atenc espec. Con ent privadas	11.002,09	8.918,39	7.468,36	7.468,36
	25431	Asistencia sanitaria ajena. Conciertos para resonancia nuclear	274.470,59	181.730,53	49.891,77	49.891,77
	25432	Asistencia sanitaria con medios ajena. Conciertos para TAC	61.962,83	46.597,95	4.836,24	4.836,24
	25439	Asistencia sanitaria ajena. Técn diag por imagen. Otros	75.791,00	35.791,51	9.084,92	8.823,76
	25450	Asistencia sanitaria ajena. Conciertos para rehabilitación	361.629,28	172.567,55	44.746,00	44.746,00
	25470	Asistencia sanitaria ajena. Tratam y terap. Otros serv espec	564.212,92	308.064,89	111.287,79	109.683,17
	25510	Servicios concertados de ambulancias	869.275,51	161.869,32	2.232,03	642,42
	25620	Asistencia sanitaria ajena. Otros servicios de asist. sanit.	367.234,05	235.919,00	153.372,47	153.041,72
	47100	Entregas de botiquines	800.694,37	600.520,78		
	48827	Prótesis de AT y EP	2.383,00	2.383,00		2.383,00
	63300	Inversión de reposición. Maquinaria instalaciones y utilaje	63.671,47			
		TOTAL PROGRAMA	12.871.957,71	5.817.448,87	2.469.393,99	9.608.792,62

VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 2224	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL					
			EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESIVOS	
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	8.925,13					
	16230	Reconocimientos médicos	29.746,80					
	16250	Cuotas, prestaciones y gastos sociales. Seguros	31.259,59					
	16290	Cuotas, prestaciones y gastos sociales. Otros	720,03					
	20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	471.659,53	485.809,58	500.383,84	515.395,69	14.031.605,83	
	20400	Arrendamientos de medios de transporte	11.872,55	8.061,89	4.265,46	158,44		
	21200	Reparaciones. Edificios y otras construcciones	6.234,99	5.991,17	6.170,90	6.356,03	173.042,65	
	21300	Reparaciones. Mobiliario, instalaciones y utilaje	122.554,83	51.277,55	44.316,91	44.533,83	1.211.298,57	
	21500	Reparaciones. Maquinaria, instalaciones y enseres	1.263,57	2.133,42				
	21600	Reparaciones. Equipos para procesos de información	93.148,89					
	22000	Material de oficina ordinario no inventariable	29.048,57					
	22020	Material informático no inventariable	5.347,95					
	22100	Suministros. Energía eléctrica	5.949,87	6.128,37	6.312,22	6.501,58	177.005,38	
	22101	Suministros. Agua	3.318,58	3.418,14	3.520,69	3.626,31	98.726,04	
	22102	Suministros. Gas	43,60	44,91	46,26	47,64	1.297,11	
	22110	Suministros. Productos farmacéuticos	96.178,58	99.063,94	102.035,86	105.096,93	2.861.259,65	
	22120	Suministros. Instrumental y pequeño utilaje sanitario	63.524,85	65.430,60	67.393,52	69.415,32	1.889.829,29	
	22150	Productos alimenticios	65.625,57	59.890,48	61.687,20	63.537,81	1.729.814,33	
	22164	Material sanitario para consumo y reposición	511.230,41	524.927,12	539.527,23	555.713,04	15.129.264,42	
	22180	Banco de sangre	7.374,54	7.595,78	7.823,65	8.058,36	219.388,50	
	22200	Servicios de telecomunicaciones	68.365,99	15.430,09				
	22210	Comunicaciones postales y mensajería	52,33					
	22300	Transportes	28.815,50	22.815,42				
	22400	Primas de seguros de edificios	15.180,84					
	22690	Gastos diversos. Otros	2.383,40					
	22700	Informes, dictámenes y otras actividades profesionales	38.438,95	1.012,67				
	22730	Limpieza y aseo	1.283.340,53	514.715,57	419.507,81	7.361,63	200.420,08	
	22740	Seguridad	340.550,38	274.855,39	264.911,00	272.858,33	7.428.556,60	
	22750	Servicios contratados de comedor	720.442,07	257.195,14				
	22782	Servicios de carácter informático	32.936,74	72.421,78	70.200,90	72.306,93	1.968.553,12	
	22790	Trabajos realizados por otras empresas y profes. Otros	83.133,36					
	23100	Locomoción	118,94					
	25150	Asistencia sanitaria ajena. Atenc primaria. Con ent.priv	80.339,50	80.339,50				
	25220	Asistencia sanitaria ajena. Atención espec. Con CCAA	59.637,57					
	25250	Asistencia sanitaria ajena. Atenc espec. Con ent.priv	1.236.098,16	476.580,60	225.434,07	220.894,98	1.979.563,40	
	25470	Asistencia sanitaria ajena. Tratam y terap. Otros serv espec	8.276,36	7.495,43	7.339,24	7.339,24	7.339,24	
	25620	Asistencia sanitaria ajena. Otros serv de asistencia sanitaria	92.539,61	79.370,63	72.615,97	74.725,23	1.973.887,50	
	48827	Prótesis de AT y EP	54.348,76	4.534,67				
		TOTAL PROGRAMA	5.710.027,44	3.126.539,83	2.403.492,71	2.033.927,34	51.080.851,72	

VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 3436

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015
16200	Formación y perfeccionamiento del personal	560,01			
16210	Servicios de comedor	1.300,69	669,53		
16230	Reconocimientos médicos	5.205,68			
16250	Cuotas, prestaciones y gastos sociales. Seguros	735,58			
16290	Cuotas, prestaciones y gastos sociales. Otros	115,98			
20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	41.449,46	31.725,99	74.108,40	37.500,03
20400	Arrendamientos de medios de transporte	8.532,67	3.522,49		
21200	Reparaciones. Edificios y otras construcciones	773,76	97,76		
21300	Reparaciones. Maquinaria, instalaciones y utilaje	7.848,39	1.144,67		
21500	Reparaciones. Mobiliario y enseres	746,00			
21600	Reparaciones. Equipos para procesos de información	15.002,74	343,63		
22000	Material de oficina ordinario no inventariable	7.297,52			
22020	Material informático no inventariable	2.684,01			
22200	Servicios de telecomunicaciones	26.433,64	5.922,99		
22300	Transportes	15,61			
22400	Primas de seguros de edificios	755,44			
22621	Gastos de información y divulgación. De comunicación	49,93			
22661	Cursos de formación y perfeccionamiento	13.813,69			
22690	Gastos diversos. Otros	629,11			
22700	Informes, dictámenes y otras actividades profesionales	112,40			
22730	Limpieza y aseo	46.381,64	14.625,38		
22740	Seguridad	19.265,25	15.496,56		
22782	Servicios de carácter informático	1.633,99			
23100	Locomoción	245,75			
TOTAL PROGRAMA		201.588,92	73.553,00	74.108,40	37.500,03
					97.650,38

VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 4591	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL					
			EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESIVOS	
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	12.280,30					
	16210	Servicios de comedor	20.097,68	10.345,36				
	16230	Reconocimientos médicos	2.225,61					
	16250	Cuotas, prestaciones y gastos sociales. Seguros	4.210,48					
	16290	Cuotas, prestaciones y gastos sociales. Otros	1.591,73					
	20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	1.451.393,88	1.313.540,65	509.793,83	469.654,17	2.787.629,62	
	20400	Arrendamientos de medios de transporte	250.605,24	127.457,69	63.128,95	2.344,88		
	21200	Reparaciones. Edificios y otras construcciones	123.395,26	7.451,24				
	21300	Reparaciones. Maquinaria, instalaciones y utillaje	171.360,67	34.214,73	16.584,73			
	21500	Reparaciones. Mobiliario y enseres	11.105,77					
	21600	Reparaciones. Equipos para procesos de información	281.567,80	4.716,20				
	22000	Material de oficina ordinario no inventariable	154.720,49					
	22020	Material informático no inventariable	53.339,79					
	22190	Suministros. Otros suministros	85,92					
	22200	Servicios de telecomunicaciones	649.958,21	187.551,59				
	22210	Comunicaciones postales y mensajería	86.808,10					
	22300	Transportes	183.587,83	56.068,89				
	22400	Primas de seguros de edificios	13.367,48					
	22620	Información y divulgación. De gestión administrativa	23,34					
	22661	Cursos de formación y perfeccionamiento	12.000,00					
	22690	Gastos diversos. Otros	2.048,86	248,73				
	22700	Informes, dictámenes y otras actividades profesionales	91.812,60					
	22730	Limpieza y aseo	504.026,22	83.826,26				
	22740	Seguridad	115.462,75	108.160,57				
	22782	Servicios de carácter informático	2.168.808,56	2.053.531,60				
	22783	Colaboración en la gestión de las MATEPSS	5.581.024,56	6.846,73				
	22790	Trabajos realizados por otras empresas y profes. Otros	55.652,02					
	23100	Locomoción	2.270,45					
	35900	Otros gastos financieros	334.257,99	335.140,93	332.492,08	332.492,08	332.492,08	
	62900	Inversión nueva. Inmovilizado inmaterial	15.548,67					
		TOTAL PROGRAMA	12.354.638,25	4.329.101,17	921.999,58	805.107,15	3.120.121,69	

VI.9.b. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2011		EJERCICIO 2010
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		1.152.157,75	
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		151.249.687,94	
430	- (+) del Presupuesto corriente	29.846.442,12		
431	- (+) de Presupuestos cerrados	46.689.702,56		
440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	74.713.543,26		
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		15.728.107,93	
400	- (+) del Presupuesto corriente	12.374.078,57		
401	- (+) de Presupuestos cerrados	46.639,68		
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	3.307.389,68		
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación			
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva			
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		136.673.737,76	
	II. Exceso de financiación afectada			
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		56.959.392,23	
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		79.714.345,53	

VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT y EP	IT C/C	
1.- Gastos presupuestarios	39.370.764,68	11.743.011,88	51.113.776,56
2.- Gastos por amortizaciones	2.365.539,53	705.563,08	3.071.102,61
TOTAL	41.736.304,21	12.448.574,96	54.184.879,17

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO) REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO) REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	19 NUM. DE PROCESOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	42,19	44,32	2,13	5,05
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO) REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA, RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	266.186,00	233.184,00	-33.002,00	-12,40
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO) REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	21 N° DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	11.229.783,00	10.333.862,00	-895.921,00	-7,98
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO) REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	22 N° DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	1,44	2,04	0,60	41,67
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO) REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	23 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	28.007,00	24.274,00	-3.733,00	-13,33
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO) REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	1.944.581,00	1.192.143,00	-752.438,00	-38,69
03 CONSEGUIR UN GASTOL DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO) REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	153,28	243,01	89,73	58,54
03 CONSEGUIR UN GASTOL DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO) REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	1.964.388,00	1.212.368,00	-752.020,00	-38,28
03 CONSEGUIR UN GASTOL DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO) REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)		301.096,79	294.620,43	-6.476,36	-2,15

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
04	CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO) REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO) REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	160.665,00	145.187,00	-15.478,00	-9,63
04	CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO) REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM, CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	8.736.407,00	8.419.539,00	-316.868,00	-3,63
05	CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO) REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	31,25	34,14	2,89	9,24
05	CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO) REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERIODO	301.096,79	294.620,43	-6.476,36	-2,15
05	CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO) REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERIODO	9.634.006,00	8.629.196,00	-1.004.810,00	-10,43
06	REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERIODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO) REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	1.699,46	1.979,94	280,49	16,50
06	REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERIODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO) REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	301.096,79	294.620,43	-6.476,36	-2,15
06	REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERIODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	160.665,00	145.187,00	-15.478,00	-9,63

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
	09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO) REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO) REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	2.787,22	3.057,76	270,54	9,71
	09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO) REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	160.665,00	145.187,00	-15.478,00	-9,63
	09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO) REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO) REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES. DE LOS PROCESOS INDEM, CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	8.736.407,00	8.419.539,00	-316.868,00	-3,63
	09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO) REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	9.634.006,00	8.629.196,00	-1.004.810,00	-10,43
	09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	192.720,96	160.382,04	-32.338,92	-16,78

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALS RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	-	630,00	591,00	-39,00	-6,19
	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALS RENTA POR INVALIDEZ	630,00	591,00	-39,00	-6,19
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALS RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	-	125,00	106,00	-19,00	-15,20
	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALS RENTA POR MUERTE	125,00	106,00	-19,00	-15,20
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE, GENERADORES DE CAPITALS RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	-	87.295,63	91.535,18	4.239,55	4,86
	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	19 IMPORTE DE LOS CAPITALS RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	87.295,63	91.535,18	4.239,55	4,86
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE, GENERADORES DE CAPITALS RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	-	138.564,49	154.881,86	16.317,37	11,78
	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALS RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	138.564,49	154.881,86	16.317,37	11,78
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE, GENERADORES DE CAPITALS RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	-	15.516,31	18.650,36	3.134,05	20,20
	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	22 IMPORTE DE LOS CAPITALS RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	15.516,31	18.650,36	3.134,05	20,20
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE, GENERADORES DE CAPITALS RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	-	124.130,48	175.946,79	51.816,31	41,74
	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALS RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	124.130,48	175.946,79	51.816,31	41,74
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE, GENERADORES DE CAPITALS RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	-	1.061.391,00	1.048.023,00	-13.368,00	-1,26
	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALS COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	1.061.391,00	1.048.023,00	-13.368,00	-1,26

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL	-	64,82	67,02	2,20	3,39
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	109.882,00	95.379,00	-14.503,00	-13,20
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	59.632,00	46.930,00	-12.702,00	-21,30
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES DE	ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL	-	109.882,00	95.379,00	-14.503,00	-13,20
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES DE	ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	109.882,00	95.379,00	-14.503,00	-13,20
	ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	109.882,00	95.379,00	-14.503,00	-13,20
	ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	686.476,00	688.751,00	2.275,00	0,33
	ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	1.039.121,00	1.025.112,00	-14.009,00	-1,35

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL		GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS -		53,99	61,46	7,47	13,84
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL		HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS CAUSADAS EN EL PERÍODO	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS	15.962,00	17.722,00	1.760,00	11,03
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL		HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS CAUSADAS EN EL PERÍODO	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS	29.565,00	28.837,00	-728,00	-2,46
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE		GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS -		6,38	5,61	-0,77	-12,07
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE		HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS CAUSADAS EN EL PERÍODO	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS	15.962,00	17.722,00	1.760,00	11,03
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE		GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS PROPIOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN	2.500,00	3.158,00	658,00	26,32
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE		GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS -		1.105,35	929,80	-175,55	-15,88
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE		HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS CAUSADAS EN EL PERÍODO	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS	15.962,00	17.722,00	1.760,00	11,03
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE		GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS CAUSADAS EN EL PERÍODO	26 COSTE DE ASISTENCIA HOSPITALARIA	17.643,59	16.477,96	-1.165,63	-6,61

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	2,71	5,44	2,73	100,74
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	1.500,00	2.597,00	1.097,00	73,13
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	55,435,00	47.761,00	-7.674,00	-13,84
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRABILIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	800,00	1.228,00	428,00	53,50
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRABILIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRABILIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	800,00	1.228,00	428,00	53,50
03 REALIZAR VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HI	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	3.500,00	4.337,00	837,00	23,91
03 REALIZAR VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HI	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	3.500,00	4.337,00	837,00	23,91
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	800,00	165,00	-635,00	-79,38
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	800,00	165,00	-635,00	-79,38
05 MANTENER LA SINIESTRABILIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	12,03	10,74	-1,29	-10,72
05 MANTENER LA SINIESTRABILIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERIODO	127.685,00	112.588,00	-15.127,00	-11,85

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINISTRABILIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	1.061.391,00	1.048.023,00	-13.368,00	-1,26
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	345,00	376,00	31,00	8,99
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	345,00	376,00	31,00	8,99
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	4.000,00	4.412,00	412,00	10,30
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	4.000,00	4.412,00	412,00	10,30
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	9,00	6,00	-3,00	-33,33
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	9,00	6,00	-3,00	-33,33
		23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	1.500,00	815,00	-685,00	-45,67
		25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	6.500,00	7.351,00	851,00	13,09
		29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	5,00	53,00	48,00	960,00
		31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	54,00	3,00	-51,00	-94,44

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	1,82	3,97	2,15	118,13
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	85.862,73	296.434,91	210.572,18	245,24
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE	1.561,45	11.779,36	10.217,91	654,39
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	13,63	6,33	-7,30	-53,56
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO(EN MILES DE EUROS)	116.323,68	82.986,06	-33.337,62	-28,66
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO(EN MILES DE EUROS)	853.300,82	777.857,26	-75.443,56	-8,84

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
	01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS	-	5,14	4,77	-0,37	-7,20
	01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	426.884,00	393.187,00	-33.697,00	-7,89
	01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	21.927,00	18.755,00	-3.172,00	-14,47
	08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS	-	19,28	19,33	0,06	0,31
	08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	164.474,09	150.389,86	-14.084,23	-8,56
	08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	853.300,82	777.857,26	-75.443,56	-8,84
	09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS	-	135,45	126,15	-9,30	-6,87
	09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	164.474,09	150.389,86	-14.084,23	-8,56
	09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV. ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV. PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD. POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS	42 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	1.214.259,00	1.192.143,00	-22.116,00	-1,82

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

RESULTADO A DISTRIBUIR:

Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	72.524.513,39
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (B)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (C)	2.799.072,40
Resultado a distribuir (D = A + B - C)	69.725.440,99
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	24.796.128,38
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (F)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (G)	4.292.960,96
Resultado a distribuir (H = E + F - G)	20.503.167,42
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	9.045.459,38
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (J)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (K)	44.960,82
Resultado a distribuir (L = I + J - K)	9.000.498,56

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

(Art. 65.1 y 90.2 y párrafo segundo del artículo 73.3 del Reglamento)

Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2009 (A)	529.291.438,58
En 2010 (B)	497.393.428,44
En 2011 (C)	483.344.786,56
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	503.343.217,86
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	151.002.965,36
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (F)	300.360.825,72
Dotación del ejercicio (G = H+I)	34.862.720,50
Resultado aplicado para cubrir la cuantía mínima (H)	
Incremento opcional en el ejercicio (máx 50% del resultado no aplicado) (I=J x K)	34.862.720,50
Resultado no aplicado (J)	69.725.440,99
Porcentaje (K)	50,00
Aplicación del ejercicio (L)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (M = F + G - L)	335.223.546,22
Porcentaje (N = M x 100 / D)	66,60

EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

(Art. 66.2 del Reglamento)

Importe	34.862.720,49
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Prevención y Rehabilitación	34.862.720,49

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS

(Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento)

Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	14.742.840,78
Límite Superior (C = 0,25 x A)	73.714.203,91
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	73.591.181,73
Dotación del ejercicio (E)	123.022,18
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	73.714.203,91
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00

EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:

(Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento)

Importe	20.380.145,24
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	20.380.145,24

RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)

Resultado a distribuir (A)	9000498,56
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero)	97,80
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	8802487,59
Importe de la reserva en el balance después de la dotación	8802487,59

RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA TGSS

(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)

Resultado a distribuir (A)	9000498,56
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero)	2,20
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	198010,97

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de prevención y rehabilitación.	12.687.435,01		929.048,55	11.758.386,46

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	554.243,03								554.243,03
2111	CONSTRUCCIONES SANITARIAS	3.437.647,87								3.389.616,10
2141	APARATOS MÉDICOS ASISTENCIALES	138,84								138,84
2150	INSTALACIONES TÉCNICAS	25.980,26								4.334,06
2160	MOBILIARIO	182,15			-42,31					75,87
	TOTAL	4.018.141,75			-42,31			-69.828,38		3.948.271,06

VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.				
$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{48.557.603,41}{106.751.927,44} = 0,45$	0,45			
Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.				
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.				
$\frac{\text{Fondos líquidos} + \text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{177.751.381,93}{106.751.927,44} = 1,67$	1,67			
c) LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.				
$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{304.067.251,79}{106.751.927,44} = 2,85$	2,85			
d) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.				
$\frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente} + \text{Patrimonio neto}} = \frac{106.751.927,44}{608.777.009,00} = 0,18$	0,18			
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.				
$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} = \frac{106.751.927,44}{0,00} = 0,00$	0,00			
f) CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.				
$\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} + \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{0,00}{50.188.476,49} + \frac{106.751.927,44}{50.188.476,49} = 2,13$	2,13			
Flujos netos de gestión: Importe de "flujos netos de efectivo por actividades de gestión" del estado de flujos de efectivo.				
g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL				
Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:				
COTSOC.: Cotizaciones sociales				
TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.				
PS.: Prestación de servicios.				
G.PERS.: Gastos de personal.				
APROV.: Aprovisionamientos.				
1) Estructura de los ingresos.				
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				
COTSOC./IGOR	TRANS./IGOR	PS./IGOR	Resto IGOR/IGOR	
0,9	0	0	0,10	
2) Estructura de los gastos.				
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS./GGOR	APROV./GGOR	Resto GGOR/GGOR
0,37	0,09	0,28	0,05	0,21

3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.			
Gastos de gestión ordinaria CP	=	564.311.605,38	=
Número de trabajadores protegidos por CP		1.066.452,00	529,15
4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A., recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A. del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.			
Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A.	=	439.742,29	=
Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.		34.476,00	12,76
5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.			
Gastos de gestión ordinaria CC	=	307.069.471,52	=
Número de trabajadores protegidos por CC		933.596,00	328,91
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.			
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	=	191.994.001,75	=
Número de trabajadores protegidos por CP		1.066.452,00	180,03
7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.			
Gasto de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A.)	=	10.696,81	=
Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.		34.476,00	0,31
8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.			
Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC)	=	244.184.649,47	=
Número de trabajadores protegidos por CC		933.596,00	261,55
9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.			
Gastos de gestión ordinaria	=	871.820.819,19	=
Ingresos de gestión ordinaria		893.192.656,21	0,98
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y botiquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.			
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	=	436.189.348,03	=
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)		806.936.380,88	0,54
El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:			
10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:			
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65)	=	191.994.001,75	=
Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.		498.501.413,02	0,39
10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:			
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.)	=	10.696,81	=
Parte del C.A.T.A. de la subcuenta 7206		8.414.628,31	0,00
10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:			
Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)	=	244.184.649,47	=
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206		300.020.339,55	0,81

VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a) Del presupuesto de gastos corriente:			
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.		
	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Créditos totales}}$	$\frac{895.545.999,61}{941.850.642,96}$	0,95
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.		
	$\frac{\text{Pagos realizados}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}}$	$\frac{883.171.921,04}{895.545.999,61}$	0,99
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.		
	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)}}{\text{Total Obligaciones Reconocidas Netas}}$	$\frac{55.160.770,56}{895.545.999,61}$	0,06
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.		
	$\frac{\text{Obligaciones pendientes de pago}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} \times 365$	$\frac{12.374.078,57}{895.545.999,61}$	5,04
b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.		
	$\frac{\text{Derechos reconocidos netos}}{\text{Previsiones definitivas}}$	$\frac{928.245.343,72}{932.664.460,00}$	1,00
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.		
	$\frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Derechos reconocidos netos}}$	$\frac{898.398.901,60}{928.245.343,72}$	0,97
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.		
	$\frac{\text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Derechos reconocidos netos}} \times 365$	$\frac{29.846.442,12}{928.245.343,72}$	11,74
c) De presupuestos cerrados:			
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.		
	$\frac{\text{Pagos}}{\text{Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)}}$	$\frac{3.715.485,43}{3.762.125,11}$	0,99
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.		
	$\frac{\text{Cobros}}{\text{Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)}}$	$\frac{14.676.449,51}{61.366.152,07}$	0,24